18/02/2021

ECONOMIST&JURIST

Santiago Dupuy de Lome Manglano

Abogado del departamento procesal de RÂIZ Abogados.

Cártel de camiones: ¿cabe imputar a una filial responsabilidad por las actuaciones de su matriz?

1. **Resumen**

Dentro de las reclamaciones de daños por infracciones de competencia pueden diferenciarse dos tipos de acciones: las «***stand-alone***» y las «***follow-on***». Estas últimas, habida cuenta que, normalmente deberán dirigirse frente a una persona extranjera, son reclamaciones muy caras y procedimentalmente complejas.

Asimismo, algunas demandas «*follow-on*» derivadas del cártel europeo de camiones se interpusieron frente a las filiales españolas de las destinatarias de la decisión de la **Comisión**, lo que abrió el debate que aquí se plantea, encontrándose argumentos de peso en favor de cada una de las posiciones.

Por nuestra parte, **nos preguntamos si este debate**, muy complejo jurídicamente, **tiene un verdadero sentido económico**, proponiendo una solución, prevista en nuestro Derecho interno, respetuosa con las dos posiciones del debate, y también práctica.

2.

Tipos de reclamaciones de daños por infracciones de competencia

Dentro de las reclamaciones de daños por infracciones de competencia pueden di ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |